



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA "OBRAS Y SERVICIOS TEX, SOCIEDAD LIMITADA".

- 1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.**- "OBRAS Y SERVICIOS TEX, SOCIEDAD LIMITADA" es una sociedad de nacionalidad española, cuyo domicilio principal es en la calle Zalatorre No.12, en Estella, Navarra
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.**- Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 17 de septiembre de 2012.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con las leyes españolas; Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.**- Por Resolución de la Junta General de Socios de la compañía extranjera "OBRAS Y SERVICIOS TEX, SOCIEDAD LIMITADA", celebrada el 31 de mayo de 2012, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-12 expedida el 20 SEP 2012 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Pláces, se concedió a la compañía extranjera "OBRAS Y SERVICIOS TEX, SOCIEDAD LIMITADA", permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.**- La Sucursal de la compañía extranjera "OBRAS Y SERVICIOS TEX, SOCIEDAD LIMITADA", en el Ecuador, se dedicará al movimiento de tierras, explanaciones y la realización de toda clase de obras públicas y privadas; ...
- 5.- **APODERADO.**- El Apoderado en el Ecuador de la compañía extranjera "OBRAS Y SERVICIOS TEX, SOCIEDAD LIMITADA", es el señor abogado William Alex Birkett Arturo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. El Poder fue protocolizado en la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 17 de septiembre de 2012.
- 6.- **CALIFICACION DE PODER.**- El Poder es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Pláces, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-12 el 20 SEP 2012
- 7.- **PODER - COPIAR TEXTO INTEGRAL DEL PODER Y LA RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPTG-12** del 20 SEP 2012 con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución.

MMC/WML
Fernanda

Guayaquil,

20 SEP 2012

Ab. Víctor Anchundia Pláces
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

